



Junta Electoral Central

RESOLUCION DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, SOBRE LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES A RECTOR O RECTORA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Habiendo recibido en plazo reclamación interpuesta por el estudiante don Ignacio Ruiz Ardisoni a la candidatura de don Francisco Javier Ramos López a las elecciones a rector/a de la Universidad Rey Juan Carlos, publicadas el 18 de febrero de 2021, y examinada dicha reclamación por la Junta Electoral Central, se ACUERDA denegar su solicitud por considerar que la candidatura ha sido presentada en tiempo y forma.

Por todo ello, y de conformidad con lo señalado en el artículo 14.2 del Reglamento de elecciones a Rector, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2005 y modificado por Acuerdo del mismo de 13 de junio de 2013, la Junta Electoral, reunida el día 23 de febrero de 2021, ACUERDA la aprobación de la resolución de proclamación definitiva de candidaturas de los siguientes candidatos/as ordenados alfabéticamente:

- Prof. Dr. ENRIQUE CABELLO PARDOS
- Prof.ª Dr.ª MARTA ELENA LOSA IGLESIAS
- Prof. Dr. RAFAEL CONSTANTINO VAN GRIEKEN SALVADOR
- Prof. Dr. FRANCISCO JAVIER RAMOS LÓPEZ
- Prof. Dr. JOAQUIN RAMS RAMOS

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según el art. 45.2 f) de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, 23 de febrero de 2021
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
(firma electrónica)

Pilar Charro Baena

CSV : PFIRMA-79c5-f8d0-4df2-f612-6d16-0558-db50-4733
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 23/02/2021 15:35 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	23-02-2021 15:35:45
SECRETARÍA GENERAL	23-02-2021 15:55:13